



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

215 - 77

Expte. n° 20.120/76

VISTO:

La nota de fijas 20 por la que el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) solicita al Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad se acepte al Ing. Agr. Wladimir Pugin K. a fin de realizar estudios de foto-interpretación aplicada a la vegetación; y

CONSIDERANDO:

Que en su resolución n° 115/77 el Departamento de Ciencias Naturales solicita a este Rectorado se acceda al pedido formulado por el organismo recurrente, gestionando a la vez autorización para la organización y puesta en / marcha de un curso de perfeccionamiento en técnicas de fotointerpretación para adiestramiento del Ing. Agr. Wladimir Pugin K.;

Que el referido curso se llevará a cabo sobre la base de los actuales / docentes y respectivo equipamiento con que cuenta el Departamento de Cien - cias Naturales, por lo que el mismo no demandaría inversiones especiales;

Que el mencionado Departamento ha elevado para su aprobación el plan de trabajo, objetivos, responsables y cronograma necesarios para el desarrollo del referido curso;

Que resulta asimismo elocuentemente satisfactorio para esta Casa y para el Departamento de Ciencias Naturales, poder cooperar en las medidas de sus / posibilidades, en el permanente afiatamiento de las fraternales relaciones / que nos unen con la República del Paraguay;

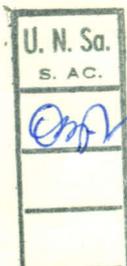
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Acceder al pedido interpuesto por el Instituto de Ciencias Bási - cas de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), aceptando al Ing. / Agr. Wladimir PUGIN K. a realizar estudios de fotointerpretación en el Depar - tamento de Ciencias Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Naturales la organización



...///



Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

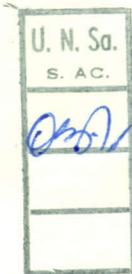
215 - 77

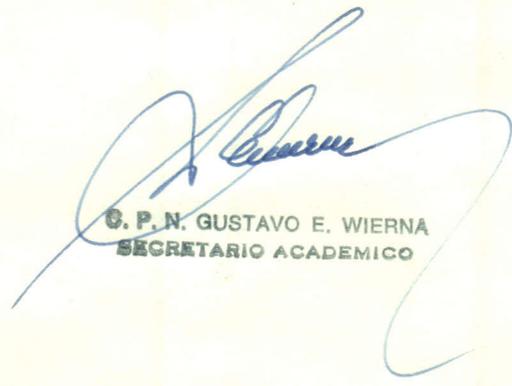
Expte. n° 20.120/76

y puesta en marcha de una pasantía de perfeccionamiento en técnicas de foto-interpretación, a los efectos de adiestrar en las mismas al Ing. Agr. Wladimir PUGIN K.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Departamento de / Ciencias Naturales, para la realización del curso de perfeccionamiento en / técnicas de fotointerpretación autorizado por el artículo anterior.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese al Instituto recurrente y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR